



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

276

PROPOSICIÓN No. 276 DE 2024

29 ENE 2024

Aprobada en:

- **Tema:** Salud mental y funcionamiento de la "Línea Calma"

Facultades: El Concejo de Bogotá D.C, en ejercicio de sus facultades legales consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y los artículos 3, 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019, aprueba la siguiente proposición.

Citados:

Secretaría de Distrital la Mujer, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Salud, Secretaría Distrital de Gobierno.

Invitados:

Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital.

Cuestionario:

1. Sírvase informar, ¿Con cuántos profesionales cuenta la "línea calma" para atender a los hombres mayores de 18 años residentes de la ciudad de Bogotá ¿Cuáles son las profesiones de estas personas?, ¿Existen requisitos para hacer parte del equipo que atiende la línea?
2. Por favor informar, ¿Cuál es la meta cuantitativa trazada en cuanto a la atención de hombres a través de la línea calma?
3. En una tabla de Excel, informe ¿Cuántos hombres han sido atendidos en la "línea calma" desde su entrada en funcionamiento, hasta la fecha?
4. Sírvase informar, ¿cuáles han sido los logros obtenidos a través de la implementación de la línea calma y adjunte indicadores?
5. Sírvase informar, ¿Existe un protocolo estandarizado para la atención que se brinda a través de la línea?
6. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior ¿Qué entidades y/o personas participaron en la construcción del protocolo estandarizado para la atención a través de la línea?
7. Sírvase informar, ¿Cuál/es el motivo/s para restringir la atención que brinda la "línea calma" a hombres mayores de edad?
8. ¿Se ha contemplado la posibilidad de implementar una estrategia similar a la "línea calma" dirigida a menores de edad (del género masculino)?
9. Sírvase informar, ¿se ha contemplado la posibilidad de ofrecer servicios de escucha, asesoría y acompañamiento psicoeducativo, de forma presencial, dirigido a hombres?
10. Favor informar, ¿Continuará la estrategia "línea calma" funcionando en este nuevo cuatrienio?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

11. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, sírvase informar, ¿Continuarán los dos servicios, el espacio de escucha y asesoría y el acompañamiento psicoeducativo con herramientas de cambio cultural y comportamental? De lo contrario, especificar cuáles continuarán y de qué forma.
12. En caso de continuar con la estrategia, favor informar, ¿Se tiene contemplado implementar nuevos servicios y/o componentes dentro de la línea de atención "línea calma"?
13. ¿Cuál fue el presupuesto destinado para el funcionamiento de la línea calma en las vigencias pasadas del actual Plan de Desarrollo Distrital?
14. ¿Cuál es el presupuesto destinado para el funcionamiento de la línea calma en el año 2024?

Cordialmente,



H.C JULIAN FELIPE TRIANA VARGAS
 Concejal de Bogotá
 Partido Alianza Verde



H.C JULIAN ESPINOSA ORTIZ
 Concejal de Bogotá
 Vocero Partido Alianza Verde

216

29 ENE 2024